



En Murgia a diez de marzo de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la asistencia de l@s Señor@s Concejales que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretario la de la Corporación, D<sup>a</sup> Susana Zubiaur Zorrilla.-

**ALCALDE**

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA (EH Bildu)

**CONCEJALES ASISTENTES**

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

DON GORKA IRIONDO GANTXEGI (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (EAJ-PNV)

DON MARTÍN GORROTXATEGI MENIKA (EAJ-PNV)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (EAJ-PNV)

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZBG-ZNU)

DOÑA SUSANA MARTÍNEZ DE ARAMAYONA URIARTE (ZBG-ZNU)

DON JOSE ANTONIO EGUILUZ ABECIA (ZBG-ZNU)

**CONCEJAL QUE NO ASISTE**

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

Abierto el acto público a las diecinueve horas, por orden de la Presidencia se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.**

Vista el acta de la Sesión anterior, por parte del Concejel Sr. Alonso se pone de manifiesto la omisión existente en el punto 4.- Adjudicación de aprovechamientos en el M U.P. 734, cuando una vez finalizada la lectura de su escrito y antes de la votación, intervino el Concejel Sr. Otsa Eribeko y dijo que *es un tema que está pendiente y hay que sentarse para intentar solucionarlo.*

La Corporación acuerda aprobar el acta con esa corrección.

**2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el Decreto N° 22 del 08.02.16 al 54 del 29.02.16 referentes a la concesión de bonificaciones en el IVTM/2016 a sujetos pasivos titulares de vehículos con antigüedad superior a 25 años de los vehículos y a sujetos pasivos titulares de familia numerosa, aprobación de los padrones de las tasas del servicio de horario ampliado en el CPVO y de la Escuela de Música del mes de enero por importes de 1.296,62€ y 2.129,25€ respectivamente, autorización a titular de licencia de taxi para la transmisión de la misma por jubilación, resolución por la que se deja en suspenso la formalización del contrato del servicio de mantenimiento, gestión y control de accesos de las instalaciones deportivas, impartición de cursos deportivos y fomento del empleo en el municipio adjudicada a Aitekomanagement S.L. a la vista de la comunicación remitida por BPXport Eki S.L. de su intención de interponer recurso especial frente a dicha adjudicación, concesión de



autorización al Club Atletismo La Blanca para celebrar la XII Carrera Popular de Zuia el 10.04.16, declaración de perros abandonados en la zona de Markina, declaración de obras clandestinas en la parcela 139 polígono 7 de Murgia y requerimiento a los titulares para que retiren la estructura metálica realizada sobre la solera de hormigón porque dicho uso no lo permiten las NNSS, concesión de licencias de obras para reforma de baño en Bitoriano, para rehabilitación de cubierta y cierre de fachada de almacén situado en la parcela 138/1 de Guillerma/Gilierna, aprobación de la certificación final de las obras de rehabilitación de cubierta en edificio situado en Murgia, aprobación de las relaciones de mandamientos de pagos Nº 2 y 3/2016 referentes a obras, servicios, suministros, concesión de subvenciones y retribuciones del personal del Ayuntamiento del mes de febrero por importes de 86.750,95 euros y 26.433,28 euros respectivamente, aprobación inicial de del Programa de Actuación Urbanizadora, Proyecto de Parcelación y Proyecto de Urbanización de la UE constituida por la parcela 185 polígono 2 de Bitoriano, nombramiento del funcionario D. Santiago Sáenz de Lafuente como Secretario accidental del 22 al 26 de febrero por vacaciones de la titular, rectificación del padrón de la tasa del Servicio de horario ampliado del CPVO meses de diciembre/15 y enero/16 por error, aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del suministro de mobiliario para las oficinas municipales y aprobación de los pliegos de condiciones.

La Corporación se da por enterada.

### 3.- CORESPONDENCIA OFICIAL.

#### 3.1.- Diputación Foral de Álava:

- Bienestar Social comunica que a finales de mes remitirán el primer borrador del mapa de recursos sociales del medio rural, remiten borrador del acta 1/2016 de la Mesa Interinstitucional para la elaboración del mapa de servicios sociales de Álava, comunican la persona de contacto para el caso de algún desahucio de 1ª vivienda y que no se admite la documentación justificativa para el abono de la subvención concedida con cargo al 2015 para obras

- Administración Local y Equilibrio Territorial solicita información sobre la cobertura de banda ancha en el municipio, comunica el nombramiento accidental del funcionario D. Santiago Sáenz de Lafuente como Tesorero del Ayuntamiento e informa de la Central de Contratación de servicios y suministros por si fuera de interés para el Ayuntamiento su adhesión a la misma.

- Medio Ambiente y Urbanismo informan que la 4ª modificación puntual de las NNSS no está sometida al procedimiento de evaluación ambiental y la 5ª al procedimiento simplificado.

- Servicio de Montes informa sobre el arbolado derribado en el monte en la zona de Berretín que ha sido adjudicado a Gestión Forestal Frías S.L. correspondiéndole al Ayuntamiento el importe de 4.875€ más IVA

- Hacienda, Finanzas y Presupuestos comunica el reparto de las cuotas estatales y provinciales del IAE del ejercicio 2015.

#### 3.2.- Gobierno Vasco:

- Educación, Política Lingüística y Cultura comunica la denegación de subvención para la refundición de la campana del Santuario de Oro, remiten diccionarios terminológicos aprobados por el Consejo Asesor del euskera, comunican la concesión de subvenciones para fondos bibliográficos: 1.307€ y promoción del uso del euskera: 1.209,50€.



- Desarrollo Económico y Competitividad comunica la modificación y minoración de la subvención para las obras de cubierta del frontón de Bitoriano y la concesión de una subvención por importe de 140.213,97 euros para proyecto energético 2015/16.
- Instituto Vasco de Administración Pública comunica la convocatoria de acreditación de perfiles lingüísticos.
- Órgano administrativo de recursos contractuales comunica la interposición de recurso especial por BPXport Eki S.L. contra la adjudicación de los servicios de instalaciones deportivas y fomento del empleo y solicita la remisión del expediente.
- Empleo y Políticas Sociales comunican la puesta en marcha de la aplicación “remite” para gestionar y registrar la ITEs (de los edificios) y la concesión de subvenciones para rebaje de aceras en pasos de peatones en Murgia por importe de 4.881,61€,
- Ordenación del Territorio y Medio Ambiente invita a la 8ª conferencia europea de ciudades y pueblos sostenibles que tendrá lugar del 27 al 29 de abril en el Euskalduna y comunica la concesión de una subvención de 675€ para el programa Agenda Escolar 21.
- Justicia y Administración Pública informa sobre la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño de puestos de Secretaria-Intervención.

### 3.3.- Asociación de Municipios Vascos-EUDEL:

- Comunica el próximo cobro de la cuota anual de 2016 por importe de 300,51€
- Convoca Asamblea General ordinaria para el próximo 15.04.16 en el Palacio Europa.
- Solicitan información sobre situación del Ayuntamiento en relación a las infraestructuras de las tecnologías de la información.
- Remiten declaración institucional de los municipios europeos para el día Internacional de la Mujer el 8 de marzo.
- Informan de la campaña lingüística txantxangorria.

### 4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La Concejala Sra. Elorza comenta la declaración que presenta el Grupo EH-Bildu referente al Día Internacional de la Mujer donde se insiste en el compromiso que pretende adquirir el Ayuntamiento de Zuia en ese ámbito con la adopción de una serie de medidas; añade que está previsto convocar próximamente la Comisión de Igualdad e informa de la convocatoria de subvenciones en materia de igualdad por Diputación.

El Alcalde dice que esta mañana el Grupo EAJ/PNV ha presentado otra declaración, la de la EUDEL y comenta que ambas tienen como tema fundamental promover los derechos de la mujer en aras de lograr la igualdad entre mujeres y hombres y parece que la del Grupo EH-Bildu se concreta más en el compromiso del Ayuntamiento; piensa que son complementarias.

La Concejala Sra. López dice que es mejor tratar estas cuestiones en el Pleno anterior a la fecha de su celebración que con posterioridad y le parece bien la convocatoria de la Comisión de Igualdad.

El Concejal Sr. Alonso expone que habría que trabajar en coordinación y preparar esto con tiempo.

Resultando todos de acuerdo con la declaración del Día Internacional de la Mujer.



La Corporación por unanimidad acuerda aprobación una declaración única conforme al siguiente texto:

El Ayuntamiento de Zuia se compromete a:

- 1.- Utilizar un lenguaje no sexista e incluso en todos los documentos que vaya creando.
- 2.- Establecer cláusulas de género en las subvenciones.
- 3.- Aplicar un protocolo contra la violencia machista, así como a desarrollar si se ve necesario el mapa de los puntos negros de la localidad, en colaboración con los colectivos de la propia localidad.
- 4.- Desarrollar y promover la participación paritaria, en colaboración con los colectivos de la propia localidad.
- 5.- Trabajar transversalmente con perspectiva de género en las áreas de competencia municipal.
- 6.- Hacer un llamamiento a participar en las movilizaciones convocadas por mujeres y grupos feministas.
- 7.- Convocar la Comisión de Igualdad, en fechas próximas, con el fin de hacer seguimiento e impulsar acciones incluidas en esta Declaración institucional, así como otras iniciativas y acciones relacionadas con la mujer.
- 8.- Recordar que la democracia no se puede construir sin las mujeres, con lo que es ineludible la adopción de todas las medidas necesarias a todos los niveles (local, regional, estatal y europeo) para conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones.
- 9.- Hacer un llamamiento a los estados y a las instituciones europeas para que ratifiquen la igualdad de mujeres y hombres como elemento central de nuestros valores y de las sociedades europeas; por este motivo debe ocupar un puesto central en la agenda política y ser integrada en todas las políticas y legislaciones relevantes.
- 10.- Llamar a las ciudades y regiones de Europa a adquirir un compromiso formal en favor de la igualdad firmando la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, auspiciada por el CCRE-CEMR en 2006, que ha sido firmada hasta la fecha por más de 1500 ciudades y regiones.
- 11.- Promover que quienes hayan firmado la Carta tomen medidas concretas para promover la igualdad a nivel regional y local; hagan uso de las herramientas que pone a disposición el CCRE-CEMR a través de su Observatorio en línea con los poderes conferidos a gobiernos locales y regionales en los diferentes países; y proporcionen los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación.
- 12.- Denunciar la violencia que siguen soportando las mujeres en la actualidad, aún en el siglo XXI: se debe combatir toda forma de violencia perpetrada contra las mujeres en la vida pública y privada, incluido el tráfico de mujeres, la explotación sexual, la violencia en el ámbito doméstico y otros actos contra los derechos humanos de las mujeres.
- 13.- Hacer un llamamiento a los estados e instituciones de la UE para adoptar unas políticas y legislación comunes con respecto a la prevención, protección y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género; hacer dicho llamamiento a los estados para que ratifiquen el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).
- 14.- Tener en cuenta las necesidades específicas de mujeres y menores refugiados que huyen de la guerra y la persecución, y que llegan a nuestras ciudades y municipios;



proporcionarles la acogida y la atención adecuadas y la prevención de toda clase de violencia y discriminación.

15.- Demostrar su voluntad de cooperación a nivel global para conseguir el Objetivo 5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres.

## 5.- MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (Nº 4 y 5).

### 5.1.- Modificación puntual Nº 4 referente a las parcelas 8B y 245 polígono 2 de Murgia.

El Sr. Alcalde-Presidente, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, propone la aprobación la 4ª modificación puntual de las NNSS de planeamiento municipal, conforme a la documentación elaborada por el Arquitecto D. Raúl Pérez-Dañobeitia de fecha noviembre de 2015, que afecta a las parcelas 8B y 245 del polígono 2 de Murgia, incluidas en la UE-3 de dicha localidad, que tiene como objeto desclasificar las mismas y pasarlas a suelo no urbanizable, dando cumplimiento a la Orden Foral Nº 700/2006 de 4 de agosto del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava.

Visto el informe emitido por la Secretaria.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la 4ª Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zuia, redactada por el Arquitecto D. Raúl Pérez Dañobeitia de fecha noviembre de 2015.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información al pública por el plazo de un mes mediante inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en uno de los diarios de mayor circulación del Territorio Histórico de Álava, a fin de que las personas que se consideren afectadas puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica en la Secretaría municipal.

TERCERO.- Suspender hasta la aprobación definitiva y en todo caso por el plazo máximo de 2 años el otorgamiento de toda clase de licencias urbanísticas en el ámbito afectado por la modificación del régimen urbanístico vigente, concretamente la UE-3 de Murgia.

CUARTO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a las Juntas Administrativas del municipio, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.5 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo del País Vasco, así como a las personas que en su caso estén directamente afectadas por la presente modificación.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.



## 5.2.- Modificación puntual N° 5 referente a la subparcela resultante 28B polígono 7 de Murgia.

El Sr. Alcalde-Presidente, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, propone la aprobación la 5ª modificación puntual de las NNSS de planeamiento municipal que presenta la Junta Administrativa de Murgia, conforme a la documentación elaborada por el Arquitecto D. Raúl Pérez-Dañobeitia de fecha enero de 2016, que afecta la parcela resultante 28B de la parcelación realizada en la parcela 28 polígono 7 de Murgia, que tiene como modificar la calificación de la misma de SUR-2 a sistema local de equipamiento comunitario, con uso administrativo y social. A dicha documentación se acompaña estudio de evaluación ambiental, y se solicita la tramitación del procedimiento ambiental para la emisión del Informe ambiental estratégico.

Visto el informe emitido por la Secretaria.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la 5ª Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zuia, redactada por el Arquitecto D. Raúl Pérez Dañobeitia de fecha enero de 2016 y dar traslado del documento de evaluación ambiental estratégico al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para la tramitación del procedimiento correspondiente.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información al pública por el plazo de un mes mediante inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en uno de los diarios de mayor circulación del Territorio Histórico de Álava, a fin de que las personas que se consideren afectadas puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica en la Secretaría municipal.

TERCERO.- Suspender hasta la aprobación definitiva y en todo caso por el plazo máximo de 2 años el otorgamiento de toda clase de licencias urbanísticas en el ámbito afectado por la modificación del régimen urbanístico vigente, concretamente la parcela 28B polígono 7 de Murgia.

CUARTO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a las Juntas Administrativas del municipio, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.5 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo del País Vasco, así como a las personas que en su caso estén directamente afectadas por la presente modificación.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

## 6.- EXPEDIENTE FORESTAL 2017.

El Sr. Alcalde-Presidente, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, da cuenta del Plan de Aprovechamientos forestales previsto para 2017 que incluye los que se repiten cada año:



suertes foguerales, pastos, Coto de caza, roturas, ocupaciones con chabolas y colmenas, campo de golf.

Igualmente propone solicitar la señalización y autorización de unos lotes de arbolado de titularidad municipal del monte de U.P. 734, para sacarlos a subasta, con el fin de hacer efectiva la previsión contenida en el presupuesto municipal 2016.

La Corporación por unanimidad, ratificando la propuesta de la Comisión informativa ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Aprovechamientos Forestales 2017 .

SEGUNDO.- Solicitar el señalamiento de lotes de arbolado titularidad del Ayuntamiento en el monte de U.P. 734 por un importe aproximado de 400.000 euros para sacar a subasta el presente año 2016.

TERCERO.- Remitir copia de este acuerdo junto con el Plan de Aprovechamientos a la Diputación Foral de Álava para su autorización.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

#### **7.- DESESTIMIENTO DE LA JUNTA DE MURGIA DEL PROCEDIMIENTO DE CESIÓN GRATUITA D ELA PARCELA 28-B POLÍGONO 7 DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PROPUESTA DE PERMUTA.**

El Sr. Alcalde-Presidente, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, y visto el interés de la Junta Administrativa de Murgia de adquirir en propiedad y sin condición alguna la parcela 28-B polígono 7 de Murgia para la construcción del centro social, propone permutar la misma con la parcela que fue objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento para la construcción del edificio Casa Maestros, para regularizar la situación jurídica existente porque la misma no se formalizó y en el Registro de la propiedad consta inscrita a nombre de la Junta de Murgia. En el día de hoy se ha recibido escrito de la Junta en el que hace constar su acuerdo con la citada permuta.

Visto el informe de la Secretaria.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Incoar expediente de permuta de la parcela resultante B de la parcelación efectuada en la parcela 28 polígono 7 de Murgia titularidad del Ayuntamiento con la parcela 9 polígono 1 propiedad de la Junta Administrativa de Murgia, condicionado a la efectiva inscripción en el Registro de la propiedad de la finca de titularidad municipal pendiente a día de hoy.



SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

### 8.- INFORMES.

Concedida la palabra al Sr. Otsoa Eribeko informa:

- La posibilidad de realizar una oferta de formación para las personas desempleadas de Zuia, teniendo en cuenta además la convocatoria realizada por la Diputación para subvencionar estas actividades; comenta el tema: se contrataría la realización de un curso de servicios socio-sanitarios para personas dependientes de unas 370 horas; Diputación abonaría un módulo de unas 100 horas y se harían prácticas en las residencias del municipio e incluso en el CRAD. Sería para un grupo de 10/15 personas, por un periodo de 3 o 4 meses con seis horas diarias y el coste ascendería a 18.000 euros para el Ayuntamiento, una vez descontada la subvención de DFA; la empresa que impartiría el curso sería la que realizó el Plan de Empleo municipal y oferta como mejora un curso de manipulación de alimentos.

El Alcalde-Presidente informa:

- Ayer miércoles acudió tal y como se comentó en una anterior reunión, una técnica del Departamento de Educación del G.V. a comprobar in situ el espacio del edificio de los P. Paúles para comprobar si en los planes que tienen ellos cabe la E.G.B e incluso haurreskolak.

- Se ha realizado la petición telefónica de una reunión a URA y a Osakidetza para tratar el tema de los colectores y del CRH respectivamente.

### 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Concejal Sr. Alonso manifiesta:

- Que a su entender la red de fecales funciona mal en algunos pueblos: hay puntos donde entra mucha agua de los ríos y arroyos, concretamente hay en las arquetas en la zona que baja de Markina, como ocurre en la zona de las monjas en Murgia, o en Ametzaga Zuia donde parece que la sección de tubería es reducida. Habrá que recordar el escrito enviado en su día a URA sobre las irregularidades existentes en la red de colectores cuyas obras ejecutaron.

- Reitera la necesidad de arreglar el pavimento del espacio situado frente a la Ermita de Sarría.

- Pone de manifiesto el mal estado del pavimento del entorno de la fuente de las Carmelitas, que se ha levantado, y la necesidad de requerir a la adjudicataria que lo ejecutó para que lo repare.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la reunión, siendo las 20:15 horas de todo lo que como Secretario certifico.

La Secretario,